

ACTA UNDÉCIMA SESIÓN COMITÉ ESPECIAL DE NOMINACIONES PARA LA ELECCIÓN DE DOS CONSEJEROS/AS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

En Santiago, a 12 de septiembre de 2024, en las dependencias del Servicio Civil, se lleva a efecto la Undécima Sesión del Comité Especial de Nominaciones, en adelante “Comité”, para la elección de dos Consejeros/as del Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, en adelante “Coordinador”.

I.- Apertura de la Sesión

Se abre la sesión siendo las 17:30 horas, con la asistencia de don Marco Mancilla Ayancán, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía; doña Cristina Orellana Quezada, Consejera de Alta Dirección Pública; don Carlos Silva Montes, integrante del H. Panel de Expertos; don Nicolás Rojas Covarrubias, Presidente del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, y doña María José Zavala Reyes, Secretaria de Actas del Comité.

II.- Desarrollo de la Sesión

La sesión se efectúa en el siguiente orden:

- 1.- La Secretaria de Actas consulta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el acta de la décima sesión.
- 2.- A continuación, se procede a la elección de los dos Consejeros/as, quienes para ser elegidos deben contar con el voto favorable de, al menos, tres de los cuatro miembros del Comité, conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 562, de 2 de agosto de 2018¹, de la Comisión Nacional de Energía. Se abre debate.

III. Acuerdos

- 1.- Se acuerda por unanimidad aprobar el acta correspondiente a la décima sesión del Comité.
- 2.- Luego de efectuar un acabado análisis de los antecedentes laborales y académicos presentados por los postulantes, su experiencia laboral para el desarrollo del cargo, el nivel de responsabilidad, las referencias laborales, la aplicación de los instrumentos de evaluación por parte de los consultores, y en particular el desempeño de los postulantes en la entrevista efectuada por el Comité, se acuerda por unanimidad designar para los cargos de Consejeros/as del Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional a **Bernardita Ema Espinoza Valdivia y Carlos Eugenio Francisco Finat Díaz**.

¹ Aprueba normas obre funcionamiento del Comité Especial de Nominaciones y el procedimiento para la elección de miembros del Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional y su Presidente.

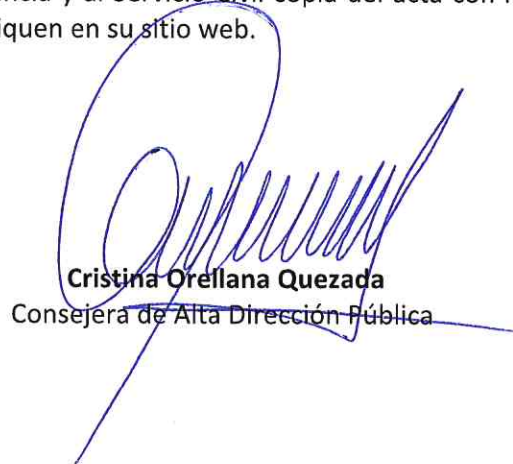
3.- El Comité mandata a su Presidente, para que efectúe las notificaciones que resulten pertinentes a los postulantes que han sido designados, informándoles la fecha de inicio de sus funciones, como los demás trámites administrativos que resulten pertinentes. Asimismo, se deberá notificar a los postulantes que no han sido seleccionados en esta oportunidad.

4.- Se mandata a la Secretaría de Actas que una vez concluido el proceso de notificaciones y recibidas las declaraciones juradas y antecedentes de respaldo, envíe al Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, a la Comisión Nacional de Energía, al Panel de Expertos, al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y al Servicio Civil copia del acta con los resultados del proceso, para efectos que estos la publiquen en su sitio web.

Siendo las 18:30 horas, se levanta la sesión.



Marco Mancilla Ayancán
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía



Cristina Orellana Quezada
Consejera de Alta Dirección Pública



Nicolás Rojas Covarrubias
Presidente del H. Tribunal de Defensa de la
Libre Competencia



Carlos Silva Montes
Integrante del H. Panel de Expertos



María José Zavala Reyes
Secretaria de Actas
Comité de Nominaciones